PACTO DE INTEGRIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

Para fortalecer la transparencia y probidad, los servidores y colaboradores de la Entidad asumimos los siguientes compromisos:

1. Respetar con estricto apego la normatividad vigente, así como las políticas y las buenas prácticas establecidas por la SDS-FFDS.
2. Informar oportunamente todo aquello de lo que tengan conocimiento y que pueda constituirse un hecho de corrupción.
3. Abstenerse de incurrir en conductas indebidas que contraríen las leyes, el Plan Anticorrupción de la SDS y los Principios de la Entidad.
4. No anteponer los intereses propios sobre los intereses generales.
5. No aceptar ninguna clase de soborno y/o dádiva, u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o indirecta a través de terceros, para obtener un beneficio particular.

Con la firma de este pacto, DANIEL FELIPE EBRATT HURTADO, con número de identificación 1.020.816.702 me comprometo a ser transparente, eficiente e idóneo en mis actos.

Firma